

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1989). *Sociologia dei diritti umani*. A cura di R. Treves e V. Ferrari.
- AA.VV. (2005). *18 Ensayos justicia transicional, Estado de derecho y democracia*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos.
- AA.VV. (2010). *Discriminación de género en las decisiones judiciales. Justicia penal y violencia de género*. Buenos Aires: Ministerio Público de la Defensa.
- AA.VV. (2015). *Femicidio y debida diligencia: estándares internacionales y prácticas locales*. Buenos Aires: Ministerio Público de la Defensa y Amnistía Internacional.
- AA. VV. (2015). *Cinco subclaves para el tratamiento diferenciado de la violencia sexual en el acuerdo sobre acceso a la justicia en el proceso de paz*, septiembre. Recuperado de <<http://bit.ly/1Pp45t6>>.
- Abril, Stoffels (2004). Las agresiones sexuales en conflictos armados como crímenes internacionales: tendencias recientes. En María Josefa Ridaura Martínez / Mariano J. Aznar Gómez (coord.). *Discriminación versus diferenciación*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Acalé Sánchez, María (2000). De la asexualidad de la ley penal a la sexualización del problema de los malos tratos en el ámbito familiar. En *Anuario de Derecho Penal (1999-2000). Derecho Penal y Discriminación de la Mujer*, pp. 103-127. Recuperado de <<http://bit.ly/2f4IRWL>>.
- Acalé Sánchez, María (2006). *La discriminación hacia la mujer por razón de género en el Código Penal*. Madrid: Reus.

- Acalé Sánchez, María (2007). La discriminazione per motivi di “genere” verso le donne nel codice penale spagnolo. En *Critica del diritto*, traducido al italiano por Donato Castronuovo, fascicolo 1, Napoli: ESI, pp. 17-41.
- Acalé Sánchez, María (2009). Análisis del Código penal en materia de violencia de género contra las mujeres desde una perspectiva transversal. En *Revista Electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja*, 7, pp. 37-73. Recuperado de <<http://bit.ly/2eFOM22>>.
- Aguirre, Carlos (2008). *Dénle duro que no siente. Poder y transgresión en el Perú republicano*. Lima: Fondo editorial del Pedagógico de San Marcos.
- Alcoff, Linda (1988). Cultural feminism versus post-structuralism: the identity crisis in feminist theory. En *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 13 (3), pp. 405-497. Recuperado de <<http://bit.ly/2erfcFi>>.
- Alexander, Sally (1984). Women, class and sexual difference. En *History workshop*, 17, pp. 125-135.
- Alfonso, César (2010). La obligatoriedad de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde la perspectiva de distintos países de América del Sur. En *Grupo Latinoamericano de Estudios sobre Derecho Penal Internacional. Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y derecho penal internacional*. t. I, Montevideo: Fundación Konrad Adenauer, pp. 63-79. Recuperado de <<http://bit.ly/2ekdYu0>>.
- Álvarez Munárriz, Luis (2010). La identidad “asexual”. En *Gazeta de Antropología*, 26 (2), artículo 40, pp. 1-18. Recuperado de <<http://bit.ly/2erdzYe>>.
- Alviar García, Helena / Jaramillo Sierra, Isabel Cristina (2012). El aporte feminista a la discusión de la justicia transicional en Colombia: algunos argumentos para tomarse un descanso. En Helena Alviar García / Isabel Jaramillo Sierra. *Feminismo y crítica jurídica: el análisis distributivo como alternativa crítica al legalismo liberal. Colección derecho y sociedad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes.

- Arenas, Lorea / Cerezo, Ana Isabel / Benítez, María José (2013). Análisis discursivo de los agentes implicados en la violencia de género. En *Revista Española de Investigación Criminológica*, 11, artículo 4, pp. 1-27.
- Armstrong, Hugh / Armstrong, Pat (1983). Beyond sexless class and classless sex. En *Studies in Political Economy*, 10, pp. 7-44.
- Armstrong, Hugh / Armstrong, Pat (1984). Comments: more on marxist feminism. En *Studies in Political Economy*, 15, pp. 179-84.
- Arrabal Platero, Paloma (2016). Whatsapp, una fuente de prueba. En Olga Fuentes Soriano (coord.). *El proceso penal. Cuestiones fundamentales*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Arthur, Marilyn (1976). Liberated woman: the classical era. En Renate Bridenthal / Claudia Koontz (eds.). *Becoming visible*. Boston, pp. 75-78.
- Astocóndor Salazar, Gisela / Ofracio Serna Andrea / Raico Gallardo, Tania (2011). La judicialización de la violencia sexual en el conflicto armado en Perú: a propósito de los recientes estándares internacionales de derechos humanos desarrollados en la jurisprudencia de la Corte IDH. En *Revista IIDH*, 53, pp. 213-259.
- Atencio, Graciela (2011). Femicidio / femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género. En *Femicidio.net*. Recuperado de <<http://bit.ly/1L5Cv2t>>.
- Aubusson de Cavarlay, Bruno (1985). Hommes, peines et infractions: la légalité de l'inégalité. En *L'Année sociologique*, (1940/1948) 35, troisième série, pp. 275-309.
- Avendaño, Leonidas (1924). La reforma de la legislación penal, parte especial: estudio crítico forense del nuevo Código Penal del Perú. En *Revista del Foro*, pp. 248 y ss.
- Azuero Quijano, Alejandra (2012). Science and International Thematic Prosecution of Sex Crimes: A tale of re-essentialization. En Morten Bergsmo (ed.), *Thematic Prosecution of International Sex Crimes*, first, Oslo: FICHL-PRIO, pp. 251-290.
- Balboni, Marco (2010). Gli strumenti di protezione internazionale e comunitaria dei diritti delle donne. Relazione per il seminario di formazione forense. En *Gli strumenti internazionali per la*

tutela delle vittime di violenza e discriminazioni di genere, organizado da Giuristi Democratici e D.i.RE. Bologna. Recuperado de <<http://bit.ly/2eBUXqB>>.

- Balcarce, Fabián / Arocena, Gustavo (2011). *Introducción al estudio de la parte especial del derecho penal. Teoría y práctica de la parte especial del derecho penal*. Córdoba: Lerner.
- Bard, Christine / Chauvaud, Frédéric / Perrot, Michelle / Petit Jacques-Guy (dir.), (2002). *Femmes et Justice pénale (XIX^e-XX^e siècle)*, edición Rennes, Presses Universitaires de Rennes. Recuperado de <<http://bit.ly/2dFvRWm>>.
- Barragán Ávila, Fanny / Alfonso Jurado, Martha (2010). *Lineamientos de política pública para la prevención, atención y sanción de las violencias basadas en el género y contra las mujeres en Colombia*. (Documento de trabajo). Recuperado de <<http://bit.ly/2eringk>>.
- Barret, Michelle (1984). Rethinking women's oppression: a reply to Brenner and Ramas. En *New Left Review*, 146, pp. 123-28.
- Barret, Michelle (1985). A response to Werr and Wilson. En *New Left Review*, 150, pp. 143-147.
- Basadre, Jorge (1968). *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. t. II, 6.^a ed., Lima: Universitaria.
- Battarino, Giuseppe (2013). Note sull'attuazione in ambito penale e processuale penale della Convenzione di Istanbul sulla prevenzione e la lotta contro la violenza nei confronti delle donne e la violenza domestica. En *Rivista Diritto Penale Contemporaneo*, 2 ottobre. Recuperado de <<http://bit.ly/2dSO4OI>>.
- Beccalli, Bianca (1989). La divisione sessuale del lavoro. En *Il bimestrale*, I, 1, pp. 59-63.
- Beccalli, Bianca (1998). Disuguaglianza Differenza. En Alberto Melucci, *Fine della modernità?*, Milano: Guerini Studio.
- Beltrán Montoliu, Ana (2014). Justicia restaurativa y mediación penal en los modelos anglosajones. En *Revista de l'Institut Universitari d'Investigació en Criminologia i Ciències Penals de la Universitat de Valencia*. Recuperado de <<http://bit.ly/2f1DSGr>>.

- Benavides Ortiz, Daniel (2015a). Femicidio y derecho penal. En *Revista Criminalidad*, 57 (1), pp. 75-90. Recuperado de <<http://bit.ly/2eG5X38>>.
- Benavides Ortiz, Daniel (2015b). La violencia de género y los ingredientes subjetivos distintos del dolo. En *Cuadernos de Derecho Penal*, 14, pp. 161-181. Recuperado de <<http://bit.ly/2dSMUCX>>.
- Benjamin, Jessica (1982). Master and slave: the fantasy of erotic domination. En *Power of Desire*, p. 297.
- Bergsmo, Morten / Saffon, María Paula (2011). Enfrentando una fila de atrocidades pasadas: ¿Cómo seleccionar y priorizar casos de crímenes internacionales centrales? En Kai Ambos (coord.), *Selección y priorización como estrategia de persecución en los casos de crímenes internacionales. Un estudio comparado*, Bogotá: GIZ, pp. 23-112.
- Bernardi, Alessandro (2010). Il “fattore culturale” nel sistema penale. En *Itinerari di diritto penale: Sezione saggi*, 13, Torino: Giappichelli.
- Bertolá Navarro, Ignacio (2015). Quien injurie o calumnie bajo un “nickname” en blogs o foros podrá ser identificado. En *Revista digital. Jurisprudencia Comentada*, Editorial Jurídica Sepin, SP/DOCT/18936, pp. 1-3. Recuperado de <<http://bit.ly/1CRefwA>>.
- Bertolá Navarro, Ignacio (2016). Consecuencias penales de los mensajes contenidos en el “estado” de WhatsApp. En *Revista digital. Opinión. Editorial Jurídica Sepin*, pp. 1 y 2. Recuperado de <<http://bit.ly/2eCPnzO>>.
- Betrán Pardo, Isabel (2015a). A propósito de la última interpretación jurisprudencial del Tribunal Supremo sobre la dispensa del deber de declarar de las víctimas de violencia de género. Comentarios a la STS 449/2015, de 14 de julio (artículo monográfico). En *Revista digital*, Editorial Jurídica Sepin. pp. 1-15.
- Betrán Pardo, Isabel (2015b). Las contenidos de WhatsApp como medio probatorio en el ámbito de las diligencias urgentes por delitos de violencia contra la mujer. En *Cuestiones en torno a su impugnación y a la práctica de la prueba pericial a la que se refiere la STS 300/2015*. Recuperado de <<http://bit.ly/1iYrp2T>>.

- Bettioli, Giuseppe (1965). *Derecho penal. Parte general*. Bogotá: Temis.
- Bhabha, Homi (1984). Of mimicry and man: the ambivalence of colonial discourse. En *October*, 28, pp. 125-133.
- Boccia, Maria Luisa / Peretti, Isabella (1998). Il genere della cittadinanza. En *Quaderni di democrazia e diritto*, XXVIII, 1.
- Bodelón, Encarna (2003). El sujeto liberal de derechos y la exclusión de las mujeres. En Roberto Bergalli / Claudio Martyniuk (comps.), *Filosofía, política, derecho. Homenaje a Enrique Marí*, Buenos Aires: Prometeo.
- Bodelón, Encarna (2009). Feminismo y derecho: mujeres que van más allá de lo jurídico. En Gemma Nicolás / Encarna Bodelón / Roberto Bergalli / Iñaki Rivera (coords.), *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder*, España: Anthropos, pp. 95-116.
- Bodelón, Encarna (2012). *Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales*, Buenos Aires: Ediciones Didot.
- Bodelón, Encarna (2014). Violencia institucional y violencia de género. En *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, Norteamérica, vol. 48, pp. 121-155.
- Bodin, Jean (1967). *Six books of the commonwealth*, Nueva York.
- Boldó Prats, Gabriela (2004). Las medidas cautelares penales de la orden de protección. En *Revista de Derecho vLex*, 16 de abril.
- Boldova Pasamar, Miguel / Rueda Martín, M. Ángeles (2004). La discriminación positiva de la mujer en el ámbito penal. Reflexiones de urgencia sobre la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género. En *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, 15, pp. 65-73.
- Bolea Bardón, Carolina (2006). En los límites del derecho penal frente a la violencia doméstica y de género. En *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, pp. 181-216.
- Bolea Bardón, Carolina (2007). En los límites del derecho penal frente a la violencia doméstica y de género. En *Revista Electrónica de*

- Ciencia Penal y Criminología*, 59 (1), 02:1-02:26. Recuperado de <<http://bit.ly/2eCa43g>>.
- Bonacchi, Gabriella / Groppi, Angela (1993). Eguaglianza e differenza: sono veramente incompatibili?. En *Il dilemma della cittadinanza. Diritti e doveri delle donne*, Roma-Bari: Laterza.
- Borrillo, Daniel (2000). *Hosexualité et droit*. Presses Universitaires de France, 2.^a ed., Paris.
- Bossi Fedrigotti, Isabella (2013). Donne uccise, violenza in aumento, ma non chiamatelo più femminicidio. En *Corriere della Sera*, 30 de abril. Recuperado de <<http://bit.ly/2eGdmj3>>.
- Botero Marino, Catalina / Restrepo Saldarriaga, Esteban (2005). Estándares internacionales y procesos de transición en Colombia. En Angelika Rettberg, *Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional*. Bogotá: UNIANDES/IDRC, pp. 19-66.
- Bourdieu, Pierre (1980). *Le sens pratique*, Paris: Les Éditions de Minuit.
- Bourdieu, Pierre (2002). *La domination masculine*, Paris: Éditions du Seuil.
- Bramont-Arias Torres, Luis / García Cantizano, María del Carmen (1996). *Manual de derecho penal. Parte especial*. 4.^a ed., Lima.
- Brenner, Johanna / Ramas, Maria (1984). Rethinking women's oppression. En *New Left Review*, 144, pp. 33-71.
- Buján, Javier Alejandro / De Langhe, Marcela Viván (2004). *Tratado de los delitos*, t. I. Buenos Aires: Editorial Ábaco.
- Buompadre, Jorge Eduardo (2013). *Violencia de género, femicidio y derecho penal. Los nuevos delitos de género*. Córdoba: Alveroni Ediciones.
- Burke, Edmund (1982). *Reflection on the french revolution*. Nueva York.
- Burneo Labrín, José A. (2008). Esterilización forzada en el Perú: delito de lesa humanidad. En *Serie "Justicia de Género"*, Lima: Demus.
- Burnham Sedgwick, James (2015). Crying shame: war crimes, sexual violence, and the cost of "speaking out". En *Acta Académica*, 47 (1), pp. 60-77.
- Butler, Judith (2006). La disfatta del genere. En *Biblioteca Meltemi*, 32, Roma: Meltemi.

- Bynum, Caroline Walker (1982). *Jesus; as mother: studies in the spiritual of the High Middle Age*, Berkeley, California.
- Bynum, Caroline Walker (1985). Fast, feast, and flesh: the religious significance of food to medieval women. En *Representation*, 11, pp. 1-25.
- Bynum, Caroline Walker (1987). Introduction. En *Religion and gender: essay on the complexity of symbols*, Beacon Press.
- Caballero Gea, José Alfredo (2013). *Violencia de género. Juzgados de Violencia sobre la mujer. Penal y civil: síntesis y ordenación de la doctrina de los tribunales y fiscalía general del Estado*. Madrid: Dykinson.
- Caggia, Fausto (2006). Tradizione e laicità nella circolazione dei modelli giuridici: il caso delle mutilazioni genitali femminili. En *Forum di Quaderni Costituzionali*. Recuperado de <<http://bit.ly/2eD1rRy>>.
- Calle, Juan Jose (1924). *Código penal: Ley N.º 4868: Anotado y concordado con los anteproyectos de Códigos Penales de Alemania, 1909, Suiza, 1915, Suecia, 1916 e Italia, 1921 y con el Código Penal de la argentina, 1921*. Lima: Imprenta Gil.
- Capaldo Griselda, Clérico Laura / Sieckmann, Jan (2011). *Internacionalización del derecho constitucional, constitucionalización del derecho internacional*. Buenos Aires: Eudeba.
- Carbonell Mateu, Juan Carlos / González Cussac, José Luis (1999). Homicidio y sus formas (I): homicidio. En AA.VV., *Derecho penal. Parte especial*, revisada y actualizada, 3.ª ed., Valencia: Tirant lo Blanch.
- Cardi, Coline (2006). Trajectoires de femmes détenues: prison, ordre social et ordre sexué. *Cahiers de la sécurité*, 30, pp. 41-68.
- Cardi, Coline (2007). Le controle social réservé aux femmes: délinquantes et mauvaises mères: entre prison, justice et travail social. En *Déviance et Société*, vol. 31 (1), pp. 3-24. Recuperado de <<http://bit.ly/2erzFKc>>.
- Cardi, Coline (2008). *La Déviance des femmes. Délinquantes et mauvaises mères: entre prison, justice et travail social*. Université Paris VII.
- Cario, Robert (1992). *Femmes et Criminelles*, Éditions Érès.

- Carmignani, Giovanni (1863). *Elementi di diritto criminale*. 2.^a ed., Milano: Francesco Sanvito.
- Carnelutti, Francesco (1982). *La prueba civil*. Traducción de Alcalá Zamora / Castillo, Buenos Aires: Depalma.
- Caro Coria, Carlos (1999-2000). Acerca de la “discriminación de género” en el Código Penal peruano de 1991. En *Anuario de Derecho Penal, Derecho Penal y discriminación de la mujer*, Lima: Fondo Editorial de la PUCP. Trabajo idéntico publicado bajo el título Acerca de la “discriminación de género” a través de las reformas del derecho penal sexual. En *El penalista*, 2002, pp. 117-163. Recuperado de <<http://bit.ly/2dQid16>>.
- Caro Coria, Carlos (2000). Problemas de interpretación judicial en los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. En *Problemas actuales de la administración de justicia en los delitos sexuales*, Lima: Defensoría del Pueblo.
- Caro Coria, Carlos (2013). La influencia de las decisiones del sistema interamericano de derechos humanos en el derecho penal peruano. En *Grupo Latinoamericano de Estudios sobre Derecho Penal Internacional. Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y derecho penal internacional*. T. III. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 349-398.
- Carpenter, Charli R. (2006). Recognizing Gender-Based Violence Against Civilian Men and Boys in Conflict Situations. En *Security Dialogue*, 37(1), pp. 83-103. Recuperado de <<http://bit.ly/2dG06Yl>>.
- Carrillo, Jorge / Hernández, Alberto (1985). *Mujeres fronterizas en la industria maquiladora*. México: Consejo Nacional de Fomento Educativo, Dirección General de Publicaciones de la SEP, Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México.
- Casanova Martí, Roser (2014). *Las intervenciones telefónicas en el proceso penal*. Barcelona: Bosch.
- Casas Becerra, Lidia / Mera González-Ballesteros, Alejandra (2004). *Violencia de género y reforma procesal penal chilena. Delitos sexuales y lesiones*. Chile: Universidad Diego Portales.
- Casas Becerra, Lidia (ed.) (2010). *Introducción a los problemas de género en la justicia penal*. Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

- Castellanos Morales, Ethel Nataly (2008). Justicia transicional en Colombia. Formulación de propuestas desde un análisis comparado. En *Colección Gerardo Molina*, 18, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Castillejo Manzanares, Raquel / Serrano Masip, Mercedes (2013). Denuncia y dispensa del deber de declarar. En Raquel Castillejo Manzanares (dir.), *Violencia de género y Justicia*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp. 549-580.
- Castillo Alva, José Luís (2007). El derecho de contar con los medios adecuados para la preparación de la defensa. En José Luis Castillo Alva / Gustavo Arocena / David Cienfuegos Salgado (coords.) *La prueba, reforma del proceso penal y derechos fundamentales*, Lima: Jurista Editores.
- Castillo Aparicio Johnny (2016). *Comentarios a la Nueva Ley de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar*, Lima: Ubi Lex Asesores.
- Cavarero, Adriana (1987). Per una teoria della differenza sessuale. Diotima. Il pensiero della differenza sessuale, Milano: La Tartaruga, pp. 42-67.
- Cavarero, Adriana (1988). L'ordine dell'uno non è l'ordine del due. En Maria Luisa Boccia / Isabella Peretti. *Il genere della rappresentanza*. Roma: Editori Riuniti, pp. 67-80.
- Cerezo Domínguez, Ana Isabel (2000). *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Cerezo García-Verdugo, Pablo (2003). La orden de protección de las víctimas de violencia doméstica. En *La Ley*, año XXIV (5871), octubre 2003.
- Cerezo Mir, José (1997). *Curso de derecho penal español. Parte General II. Teoría jurídica del delito*. t. 1, 5.º ed., Madrid: Tecnos.
- Chaparro Moreno, Liliana Rocío (2013a). *El derecho a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual en razón del conflicto armado en Colombia*. Universidad Santo Tomás. Recuperado de <<http://bit.ly/2eOBGhA>>.

- Chaparro Moreno, Liliana Rocío (2013b). *Propuesta de incorporación del enfoque de género en situaciones de conflicto armado*. Colombia. Recuperado de <<http://bit.ly/2dFDLzi>>.
- Chapoulie, Jean-Michel (1996). E.C. Hughes et la tradition de Chicago. Introduction to Everett C. Hughes. En *Le Regard sociologique: Essais choisis*. Paris: École des hautes études en sciences sociales, pp. 13-57.
- Chodorow, Nancy (1978). *The reproduction of mothering: psychoanalysis and the sociology of gender*. Berkeley, California.
- Cifuentes Osorio, Sandra L. / Echeverri Calero, Natalia (2014). Comportamiento de la violencia de pareja. En *Forensis. Datos para la vida*, Colombia, pp. 203-218. Recuperado de <<http://bit.ly/1OFgK7a>>.
- Clarke, T. (1985). *The painting of modern life*. Nueva York.
- Colli, Antoniana (1997). La tutela della persona nella recente legge sulla violenza sessuale all'epilogo di un travagliato cammino legislativo. En *Rivista italiana di diritto e procedura penale*, año XL (4), Milano.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014). Informe anual 2013-2014. *El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comisión IDH (2011). *La situación de las personas afrodescendientes en las Américas*. OEA/Ser.L/V/II, doc. 62, 5 de diciembre.
- Comisión IDH (2015). *Violencia contra Personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América*, 12 de noviembre.
- Comisión Internacional de Juristas (2008). Impunidad y Graves Violaciones de Derechos Humanos. En *Guía para profesionales*, n.º 3, Ginebra: CIJ.
- Copelon, Rhonda (1997). Terror íntimo: la violencia doméstica entendida como tortura. En *Derechos humanos de la mujer. Perspectivas nacionales e internacionales*, editado por Rebeca Cook, ed. Profamilia.
- Corn, Emanuele (2013). Il "femminicidio" come reato. Spunti per un dibattito italiano alla luce dell'esperienza cilena. En *Rivista Diritto Penale Contemporaneo*, 14 de septiembre.

- Corrales, Javier (2015). LGBT Rights and representation in Latin American and the Caribbean: the influence of structure, movements, institutions and culture (Derechos y representación LGBT en América Latina y el Caribe: la influencia de las estructuras, los movimientos sociales, las instituciones políticas y la cultura), Universidad de Carolina del Norte. EE.UU. Recuperado de <<http://unc.live/2f9YgEh>>.
- Corte IDH (2015). Género. En *Cuadernillo de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, n.º 4, San José: Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Creus, Carlos / Buompadre, Jorge Eduardo (2007). *Derecho penal. Parte especial*, actualizada y ampliada, 7.ª ed., t. 1, Buenos Aires: Astrea.
- Crompton Louis, Byron / Greek Love (1985). *Homophobia in nineteenth-century England*, Berkeley: University of California Press.
- Cuerda Arnau, Maria Luisa (2010). Los delitos contra la libertad sexual de la mujer como tipos de violencia de género. Consideraciones críticas. En *Revista General de Derecho Penal*, (13), pp. 1-44. Recuperado de <<http://bit.ly/2erAe6R>>.
- Culler Jonathan (1982). *On deconstruction: theory and criticism after structuralism*, Nueva York: Ithaca.
- Danna, Daniela (2007). *Genocidio: La violenza contro le donne nel mondo globale*, Milano, Eleuthera.
- Davis, Natalie Zemon (1975-1976). Womens history in transition: the european case. En *Feminist Studies*, 3.
- Davis, Natalie Zemon (1975). Women on top. En *Society and Culture in Early Modern France*, Standford, California, pp.124-151.
- De Beauvoir, Simone (1969). *El segundo sexo*, Buenos Aires: Siglo Veinte.
- De Beauvoir, Simone (1984). *Le deuxième sexe*, Librerie Gallimard, Paris 1949 (trad. it. di Roberto Cantini, Mario Andreose, Milano: Tascabili).
- De Greiff, Pablo (2009). Una concepción normativa de la justicia transicional. En Pablo de Greiff / Humberto de la Calle / Plinio Mendoza / Paula Saffon Sanín / Rodrigo Uprimny Yepes. *Justicia y Paz ;Cuál es el precio que debemos pagar? Fundación Seguridad y Democracia*, pp. 22-23.

- De Hoyos Sancho, Monserrat (2015). El reconocimiento mutuo de las medidas de protección penal y civil de las víctimas en la Unión Europea la Directiva 2011/99, el Reglamento 606/2013, y su respectiva incorporación a los ordenamientos español y alemán. En *Revista de derecho y proceso penal*, 38, pp. 63-105.
- De Hoyos Sancho, Monserrat (2002). La medida de alejamiento del agresor en el proceso penal por violencia familiar. En *Actualidad Penal*, 32, setiembre, pp. 803-824.
- De Lauretis, Teresa (1984). *Alice doesn't: feminism, semiotics, cinema*, Ind., pp. 159 y ss.
- De Maglie, Cristina D. (2009). Premesse ad uno studio su società multiculturali e diritto penale. En Wilmer Hassemmer, Eberhard Kempf, Sergio Moccia (eds.), *In dubio pro libertate. Festschrift für Klaus Volk zum*, 65, Geburtstag, München: Beck Verlag.
- De Miguel Herran, Inmaculada (2005). La orden de protección: presupuestos para su adopción, protocolo, problemas probatorios y de ejecución. En *Cuadernos penales José María Lidón*, 2, Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 117-129.
- De Pasquali, Paolo (2007). L'orrore in casa. Psico-criminologia del parenticidio. En *Criminologia*, 14.
- De Stefani, Paolo (2000). *Le norme penali internazionali per violazione dei diritti umani. Il caso dei crimini contro le donne*, Research Papers 1/2000, Università degli Studi di Padova. Recuperado de <<http://bit.ly/2fcxMC2>>.
- Degani, Paola (2000). *Donne, diritti umani e conflitti armati. La questione della violenza nell'agenda della comunità internazionale*. Research Papers, 2/2000. Università degli Studi di Padova. Recuperado de <<http://bit.ly/2eBLmyd>>.
- Del Vecchio, Angela (2011). La tutela delle donne nelle convenzioni internazionali. En *Atti del Convegno in memoria di Luigi Sico*, (a cura di Talitha Vassalli di Dachenhausen), Napoli, pp. 315-329.
- Delgado Martín, Joaquín (2004). La orden de protección de las víctimas de violencia doméstica. En: *Encuentros Violencia Doméstica*, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, pp. 77-132.

- Delgado Martín, Joaquín (2015). La prueba del whatsapp. En *La Ley* 8605, sección Tribuna, La Ley 5350/2015, 15 de septiembre, pp 1-20.
- Derrida, Jacques (1976). *Of grammatology*, Baltimore / University Press.
- Derrida, Jacques (1979). *Spurs*. Chicago Press.
- Devance, Louis (1976). Femme, famille, travail et morale sexuelle dans l'idéologie de 1848. En *Mythes et représentation de la femme au XIX e siècle*, París.
- Di Cori, Paola (1987). Dalla storia delle donne alla storia di genere. En *Rivista di storia contemporanea*, 4, pp. 548-559.
- Di Cori, Paola (1996). Introduzione. En *Altre storie. La critica femminista alla storia*, Bologna: Clueb, pp. 9-66.
- Di Cori, Paola (1997). Culture del femminismo. En *Il caso della storia delle donne. Storia dell'Italia repubblicana*, vol. III, Torino: Einaudi.
- Di Corleto, Julieta (2015). Valoración de la prueba en casos de violencia de género. En Plazas / Hazan (comps.), *Garantías constitucionales en el enjuiciamiento penal. Nuevos estudios críticos de la jurisprudencia*, Buenos Aires: Del Puerto.
- Di Corleto, Julieta (2016). Igualdad y diferencia en la valoración de la prueba: Estándares probatorios en casos de violencia de género. En Julieta Di Corleto (ed.), *Didot* (en prensa).
- Di Stefano, Adriana (2010). *Gender issues and international legal standards, contemporary perspectives*, Catania.
- Di Stefano, Adriana (2012a). La Convenzione di Istanbul del Consiglio d'Europa sulla prevenzione e la lotta contro la violenza nei confronti delle donne e la violenza domestica. En *Rivista di diritto comparato*, 11 de octubre.
- Di Stefano, Adriana (2012b). *Violenza contro le donne violenza domestica nella nuova Convenzione del Consiglio d'Europa*, 6, n. 1.
- Di Suni Prat, Elisabetta Palici (2004). *Tra parità e differenza: dal voto alle donne alle quote elettorali*. Torino: Giappichelli.
- Dubec, Michel / Claude Cherki-Nickles (1992). *Crimes et sentiments*, Paris: Seuil.
- Dublin, Thomas (1979). *Women at work: the Transformation of work and community in lowel*, Massachusetts, 1826-1860, Nueva York.